



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 169 -2018-FONDEPES/OGA

Lima, 23 OCT. 2018

VISTO: El Memorando n.º 84-2018-Fondepes/Digecadepa del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 126-2018-FONDEPES/J del 16 de octubre de 2018, se delegó en la Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, la facultad de autorizar la suplencia por ausencia temporal de los titulares de las unidades orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Memorando n.º 84-2018-Fondepes/Digecadepa del 22 de octubre de 2018, el señor Jorge Rochabrunt Gamarra, Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, informa que, los días 23 y 24 de octubre de 2018, estará ausente por comisión de servicio, delegando en el cargo al señor Ronald Martín Duran Yupanqui, por los días 23 y 24 de octubre de 2018, ello con la finalidad de garantizar la continuidad de los procedimientos al interior de la DIGECADEPA;

Que, de conformidad con el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicio, corresponde emitir la Resolución por medio de la cual se autoriza, por suplencia, al señor Ronald Martín Duran Yupanqui en el cargo de Jefe de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del Fondepes, por los días 23 y 24 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por suplencia, al señor **RONALD MARTIN DURAN YUPANQUI** en el cargo de Jefe de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal del Fondepes, por los días 23 y 24 de octubre de 2018.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución para conocimiento a la DIGECADEPA.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDEPES

C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN